

23 NOV 1964
BIBLIOTHEQUE

¿ Por qué “ memoria Dei ” ?

El crítico de *Études Augustiniennes*, G. Madec, parece recusar el término *memoria Dei* en el sentido de « hábito natural inconsciente ». Arguye que no lo emplea S. Agustín, cuando le sería tan fácil hacerlo : por ende, es necesario justificar su empleo. Advierte además G.M. que, cuando S. Agustín emplea el término *recordatur*, habla de un « ejercicio consciente » y no de un « hábito natural inconsciente »². Así, concluye G.M. que la *memoria Dei* de Cilleruelo-Morán no está exenta de una « facheuse » ambigüedad, que corre el riesgo de sentar prejuicio a la nueva teoría. En las siguientes líneas voy a ofrecer, no un estudio nuevo sobre la *memoria Dei*, sino mi justificación por haber adoptado ese término como « hábito natural inconsciente » dentro del pensamiento agustiniano.

I

Nuestro punto de partida será la función metafísica e inconsciente de la memoria, en cuanto anamnesia platónica, en el *De libero Arbitrio*³. No pretendo defender que Agustín mantenga la anamnesia platónica : admite su posibilidad y la admite como explicación de una noética fundamentalmente estoica, que Agustín ha estudiado en Cicerón desde joven. Podemos pues deducir del pasaje mencionado :

1º Agustín acepta la experiencia del Menón : saber es recordar, problema de la memoria, como hábito natural inconsciente. Agustín no ha desechado aun la anamnesia platónica⁴.

1. *Revue des Études Augustiniennes*, 9 (1963), 365 s.

2. Se citan *De Trinit.* XIV, 12, 15. — XIV, 15, 21 y *Confess.* X, 25, 36.

3. « Istud dicis quasi liquido compertum habes nunquam nos fuisse sapientes : attendis enim tempus ex quo in hac vita nati sumus. Sed cum sapientia in animo sit, utrum ante consortium hujus corporis alia quadam vita vixerit animus, et an aliquando sapienter vixerit, magna quaestio est, magnum secretum, et suo considerandum loco : neque ideo tamen hoc quod nunc habemus in manibus impeditur, quominus aperiatur ut potest. » *De lib. arb.* I, 12, 24; PL 32, 1234.

4. « Cum sapientia in animo sit... » Cfr. *Ibid.* I, 6, 15 ; PL 32, 1229 : « breviter aeternae legis notionem, quae impressa nobis est... » Agustín pretende aplicar a la teoría estoica de la *notio impressa* la teoría platónica de la *anamnesis* del Menón.

2º Según las últimas palabras, el tema de Agustín se relaciona con la anamnesia. Ahora bien, Agustín trata de la *Ley eterna*⁵.

3º La ley eterna está « impresa » en la mente. No es « expresa » aun. Ya que la « expresión » significa « forma » tenemos : un conocimiento impreso es inconsciente, habitual, natural o *a priori*⁶.

4º Los hombres tienen acceso a la ley eterna⁷.

5º Memoria es pues « impresión », mientras que « intellectus » es « expresión ». *Memoria* es un modo de estar las nociones impresas, como *intellectus* es un modo de estar las nociones expresas⁸.

6º Luego las nociones están en la memoria como hábito natural inconsciente. Al acabar el párrafo, pregunta Agustín : ¿ tienes voluntad de ser feliz ? La *felicidad* es una noción impresa, un hábito natural inconsciente, una memoria⁹.

El *términus ad quem* de esos textos es el año 395.

II

En el *De libero Arbitrio* Agustín trataba de explicar las nociones estoicas, según el platonismo, para acogerse a los beneficios de un « mundo eterno », pero no se detenía en un análisis de la memoria. Pasemos pues a la época en que Agustín escribe las Confesiones (ca. 400), época de transición. Agustín ya no cree en la anamnesia platónica, y sin embargo acepta la experiencia del Menón. Eso demuestra que ya tiene una explicación o teoría propia. ¿Cuál ?

Agustín empieza por entrar en si mismo, según el método platónico. Pero no puede entrar en si mismo, a no ser guiándole la Verdad¹⁰. Es la primera vez que entra en si mismo, en el sentido platónico y filosófico,

5. « *Quamquam credamus hominem tam perfecte conditum a Deo, et in beata vita constitutum... cum firmissima fide teneamus, intelligentia nondum assecutus sum... Istud dicis quasi liquido compertum habeas, etc.* » *Ibid.* I, II, 23 s. ; PL 32, 1234. Agustín imita a Cicerón « *ab illa summa lege capiamus exordium, quae saeculis communis omnibus, ante nata est quam scripta lex ulla.* » CICERÓN, *De legibus*, I, 6, 9, Ed. « *Les Belles Lettres* », Paris, 1959, p. 11.

6. « *Aeternae legis notionem, quae impressa nobis est...* » *De lib. arb.* I, 6, 15. — Esta ley eterna la tienen los piadosos : « *alios esse homines amatores rerum aeternarum, alios temporalium... beatos illos ob amorem ipsorum aeternorum sub aeterna lege.* » *Ibid.* n. 31, col. 1238. Pero también los impíos : « *Metu coerces (lex aeterna)... torquet ac retorquet miserorum animos.* » *Ibid.* n. 32.

7. *Ibid.*

8. *Ibid.*, I, 10, 28 s. ; PL 32, 1236 s.

9. « *Tu ipse videris, utrum tibi voluntas nulla sit beatae vitae tuae,* » *Ibid.* n. 25, col. 1234.

10. « *Admonitus redire in memetipsum intravi in intima mea, duce Te : et potui, quoniam factus es adjutor meus.* » *Confess.* VII, 10, 16 ; PL 32, 742.

y carece de experiencia anterior o de consciencia anterior¹¹. No es que necesitase de la Verdad para advertir la propia experiencia interna, el mundo interior como simple hecho de consciencia, sino para *expresar la noción de ser*¹². Al expresarse tal noción, se revela asimismo el concepto de « adherencia » o participación¹³. Y de pronto Agustín lanza el término vidrioso : *mecum erat memoria Tui*¹⁴, Ahí está pues el término utilizado por el mismo S. Agustín. En cuando a su definición, sigamos adelante.

Agustín logra al fin superar su materialismo y « pensar sin imágenes », pero recae de nuevo en el mundo experimental. Le queda sin embargo la *memoria Dei*¹⁵. ¿ Y en qué consiste esa memoria ? Agustín lo describe a continuación. Se pregunta por qué aprueba la hermosura de un cuerpo y « ¿ qué es lo que tiene dentro »¹⁶ para « juzgar » y afirmar : esto debe ser de este modo¹⁷. La *memoria Dei* es pues algo que yo tengo dentro de mí *praesto* y me permite afirmar : esto tiene que ser así y no puede ser de otro modo.

Me parece que la justificación está lograda. La *memoria Dei* es una norma¹⁸ *a priori*, hábito natural inconsciente, noción impresa, que necesita ser expresada¹⁹, un *principio del juicio* previo a todo juicio. Es inconsciente, pues hay que sudar para descubrirlo²⁰. Al recaer en los pensamientos materialistas, lleva consigo una « memoria amante », que es sin duda la que llamó antes *Memoria Tui*, y que es comparada al olfato de un manjar delicioso e imposible, a un presentimiento.

Es claro que, al estudiar a S. Agustín, puede el crítico estudiar el aspecto psicológico. Pero puede estudiar también el aspecto metafísico y este es el que aquí se discute. Este aspecto se pone de relieve en el libro X de las Confesiones, en la misma forma que acabamos de ver.

11. « Cum Te primum cognovi, Tu asumpsisti me, ut viderem esse quod viderem, et nondum me esse qui viderem. » *Ibid.*

12. *Ibid.*

13. « Mihi autem inhaerere Deo bonum est, quia si non manebo in Illo, nec in me potero ». *Ibid.* VII, 11, 17 ; PL, 32, 742. — « Nullo modo dubitabam esse cui cohaerem, sed nondum esse me qui cohaerem. » *Ibid.*, VII, 17, 23 ; PL, 32, 745.

14. *Ibid.*

15. « Sed mecum erat memoria Tui. » *Confess.* VII, 17, 23 ; PL, 32, 744. — « Non mecum ferebam, nisi amantem memoriam. » *Ibid.*

16. « Quid mihi praesto esset... judicanti : Hoc ita esse debet. » *Ibid.*

17. *Ibid.*

18. « Quaerens unde judicarem... » *Ibid.* — « Quaerens, inveneram incommutabilem et veram veritatis aeternitatem. » *Ibid.* — « Quaerens quo lumine aspergeretur cum clamaret. » *Ibid.*

19. « Quaerens... quaerens... quaerens... ».

20. Vease el análisis qué se emprende en el libro X de las Confesiones para « revelar » las nociones. Vease también *De lib. Arb.* II, 10, 29 ; PL, 32, 1256 : « istas tanquam regulas et quaedam lumina virtutum, et vera et incommutabilia, etc. — Quo lumine aspergeretur, cum sine ulla dubitatione clamaret incommutabile praefendum esse mutabile, quod nisi aliquo modo nosset... » *Confess.* VII, 17, 23 ; PL, 32, 745.

En primer lugar, Agustín entra en si mismo, pero guiado por el « principio del juicio », que es Dios²¹.

Agustín busca a Dios y lo encuentra al fin en la *memoria*. Pero lo que encuentra son las nociones elementales, ser, esencia, naturaleza, verdad, felicidad, etc.²². Tales nociones no son empíricas, no vienen de experiencia alguna²³. No las conocemos, sino que las reconocemos²⁴. Agustín ha renunciado a la anámnesis, pero conserva el mecanismo platónico : estamos frente a un *a priori* habitual e inconsciente, que es llamado *memoria*²⁵. Ahí estaban las nociones, pero *remota et retrusa* ; tenemos que pensarlas (*cogitare, de cogere*), etc.

Agustín busca a Dios, y ya sabe qué es Dios, como la mujer busca el dracma y sabe qué es el dracma²⁶. Trata pues de « reconocer » a Dios. Solo que en lugar de buscar a Dios, busca la noción de *bienaventuranza*²⁷ y luego la de *verdad*²⁸. ¿ Es lo mismo ? Sin duda alguna. Dios es pues la zona de lo eterno, esto es, de la necesario y absoluto²⁹. No negamos pues el aspecto empírico y psicológico, pero afirmamos que hay además un aspecto metafísico, necesario, absoluto, en forma de « memoria ».

III

En el *De Trinitate*, Agustín rechaza expresamente la anamnesia platónica³⁰ para el mundo empírico, pero retiene la experiencia del Menón

21. « Quamdiu peregrinor abs Te, mihi sum praesentior quam Tibi. » *Ibid.* X, 5, 7 ; PL 32, 782. — « Quod de me scio, Te mihi lucente scio. » *Ibid.*

22. « An sit, quid sit, quale sit. » *Confess.* X, 10, 17 ; PL 32, 786.

23. *Ibid.*

24. « Nihil aliud esse discere ista... nisi ea quae passim atque indisposite memoria continebat, cogitando quasi colligere, atque animadvertendo curare, ut tanquam ad manum posita in ipsa memoria... » *Ibid.*, n. 18, col. 787.

25. « Perdiderat mulier dracmam... » *Ibid.* n. 27, col. 791. — « Cum Te, Deum meum, quaero, vitam beatam quaero... Quomodo ergo quaero vitam beatam?... Habent eam in nescio qua notitia, de qua satago utrum in memoria sit... Quod non fieret, nisi res ipsa cujus hoc nomen est, eorum memoria teneretur. » Es el mismo S. Agustín quien establece la argumentación, en este pasaje y el siguiente. *Confess.* X, 20, 29 ; PL 32, 792 s. — « Nec amarent, nisi esset aliqua notitia eius in memoria eorum... Tenuiter meminerunt. » *Ibid.*, n. 33, col. 794.

26. *Ibid.* n. 27.

27. *Ibid.*, n. 29.

28. « Ubi noverunt hanc vitam beatam, nisi ubi noverunt veritatem ? », *Ibid.*,

33.

29. Se saca la conclusión : « Ecce quantum spatiatus sum in memoria mea, quaerens Te, Domine, et non Te inveni extra eam », *Ibid.*, n. 35, col. 794. Es inutil recurrir al aspecto psicológico contra el metafísico alegando las palabras del mismo Agustín : « Neque jam eras in memoria mea priusquam te discerem », *Ibid.*, n. 37, col. 795. Agustín continua : « Ubi inveni Te, ut discerem Te, nisi in Te supra me ? » *Ibid.* Por eso insiste : « Et ecce intus eras, et egor foris ». *Ibid.*, n. 38, col. 795.

30. « Non omnes in priori vita geometrae fuerunt. » *De Trinit.* XII, 15, 24 ; PL 42, 1012.

para el mundo eterno o inteligible³¹ ; solo que ya no es Anamnesia, sino *Subjunctio*³². Y entonces hace la aplicación tanto a la *memoria sui* como a la *memoria Dei*. Dejemos aparte todo aspecto empírico y psicológico para atender tan solo al aspecto metafísico.

Como base de estudio de la *memoria Dei* presenta el Santo la *memoria sui*. En el hombre encontramos una imagen de la divina Trinidad, que podemos expresar así : *memoria sui*, *intellectus sui*, *voluntas sui*. Dejando aparte los dos últimos puntos, recojamos el primero. Y entonces concluimos que la mente se recuerda siempre de sí misma, aunque no piense en sí misma³³. No es memoria *adventicia*, sino una memoria habitual, natural, inconsciente³⁴. Agustín mismo se propone la objeción : la memoria no tiene por objeto el presente, sino el pasado³⁵. Pero el mismo resuelve la objeción³⁶. Es pues evidente que la *memoria sui* no es adventicia, sino natural ; no es actual, sino habitual, anterior a todo acto y condición previa de todo acto ; inconsciente, que solo por el pensamiento y la atención se hace consciente. Esto me parece bien claro.

Pasemos entonces a la *memoria Dei*. Tenemos también aquí *memoria Dei*, *intellectus Dei*, y *amor Dei*. Y en esto consiste la « imagen » de Dios³⁷. Dejemos pues los dos últimos puntos, y recojamos solo el tercero. Dejemos además el aspecto psicológico, que no negamos y que no nos interesa, y atendamos solo al aspecto metafísico.

Estima el Santo que no hay posibilidad de « olvidar a Dios »³⁸ : tal es la condición elemental para que podamos reconocerlo³⁹. Se nos encarga que nos volvamos hacia Dios, como se nos encarga que nos conozcamos a nosotros mismos, no porque nos ignoremos, sino para que cobremos consciencia de nuestro conocimiento metafísico, para que lo « expresemos »

31. « Cur de solis rebus intelligibilibus id fieri potest ? » *Ibid.*

32. « Rebus intelligibilibus... subjuncta sic ista videat. » *Ibid.*

33. « Semper sui meminisse. » *De Trinit.* XIV, 6, 9 ; PL, 42, 1942 s. — « Si nos referamus ad interiorem mentis memoriam, qua sui meminit. » *Ibid.*, n. 10. — « Non forinsecus accepit memoria... » *Ibid.* X, n. 11.

34. « Sic confita est mens humana, ut nunquam sui non meminere. » *Ibid.* n. 18, col. 1049.

35. « Sed dicet aliquis : non est ista memoria, qua mens sui meminisse perhibetur, quae sibi semper est praesens. Memoria enim praeteritorum est... » *Ibid.* n. 14, col. 1047.

36. « Sed attendat... Virgilium... Sic in re praesenti, quod sibi est mens, memoria sine absurditate dicenda est, qua sibi praesto est, ut sua cogitatione possit intelligi. » *Ibid.*

37. « Dei est imago... quia potest etiam meminisse, et intelligere et amare a quo facta est. » *Ibid.*, n. 15, col. 1048.

38. « Quoniam ex ipso, et per ipsum et in ipso sunt omnia. Proinde, si in ipso sunt omnia... Magna itaque hominis miseria est cum illo nos esse, sine quo non potest esse... Quod autem quisque penitus obliviscitur, nec commoneri eius utique potest... Non sic erant oblitae istae gentes Deum, ut eius nec commemoratae recordarentur. » *Ibid.*, n. 16 s., col. 1048 s.

39. *Ibid.*

y obremos en consecuencia⁴⁰. Volvemos así al principio que ya vimos en el *De Libero arbitrio*: Dios es la Verdad, la Ley eterna, que se *imprime* en la mente humana⁴¹. Memoria es pues un principio de conocimiento, un *a priori*, un hábito natural inconsciente⁴².

Espero quedar justificado tanto por utilizar el término *memoria Dei*, como por haberlo explicado como « hábito *a priori*, natural, inconsciente ». Si no lo he logrado, paciencia.

P. Lope CILLERUELO,
Valladolid.

40. « Sed commemoratur ut convertatur ad Dominum, tanquam ad eam lucem qua, etiam cum ab illa averteretur, quodam modo tangebatur. Nam hinc est quod etiam impii cogitant aeternitatem... » *Ibid.*, n. 21, col. 1052.

41. « Ubinam sunt istae regulae scriptae... nisi in libro lucis illius quae veritas dicitur? unde omnis lex iusta describitur, et in cor hominis... imprimendo transfertur sicut imago ex anulo... » *Ibid.*, XV, n. 21, col. 1052.

42. « Memoriae tribuens omne quod scimus, etiamsi unde non cogitemus, intelligentiae vero proprio modo quodam cogitationis informationem... Sed illa est abstrusior profunditas nostrae memoriae, ubi hoc etiam primum cum cogitarem invenimus... In memoria jam fuerat, sed latebat. » *Ibid.*, XV, 21, 40; PL, 42, 1088. — « Memoria hominis... qua res intelligibiles ita continentur, ut non in eam per sensus corporis venerint... » *Ibid.*, n. 43, col. 1090. — « Et illa vita lux hominum erat; nec longe posita ab unoquoque nostrum: in illa enim vivimus, et movemur et sumus. » *Ibid.*, IV, 1, 3; PL, 42, 888 s. En este pasaje se aplica expresamente a la luz intelectual y a las nociones el famoso texto de *Act.* 17, 27 s.